

Anexo de Especificaciones

Evento noviembre 2023 para personal del Aeropuerto Internacional Rosario.

Cantidad de personas: Mínimo de 150 personas y hasta un máximo de 225.

Duración: La duración del evento deberá ser de 6 horas, por la noche, aprox. De 21:00 a 3:00 hs.

Fecha del evento: jueves 30 de noviembre 2023. No se aceptarán otras alternativas de fechas.

El **Salón** deberá tener por lo menos un espacio cubierto, con capacidad suficiente para todas las personas, en caso de meteorología adversa, sanitarios y cobertura médica. Espacio interior de, al menos, 400 metros y exterior. Toilete para discapacitados y rampas de acceso.

La ubicación del salón deberá ser por zona Fisherton, ya que tenemos personal que residen en Funes y en Rosario, y es punto medio.

El **Staff** deberá tener servicio de Maitre, recepcionistas, plantel de camareros, DJ Profesional y plantel de cocina. Asimismo, personal y servicio de limpieza y mantenimiento.

El **equipamiento** del mismo deberá contar con iluminación, sonido de ambientación y pista, climatización, grupo electrógeno, vajilla, cristalería, mantelería, mesas y sillas o livings.

Entretenimiento: Show en vivo.

Propuesta gastronómica deberá contar con un servicio de Lunch

- Bocaditos Fríos
- Bocaditos Calientes
- Tablas de fiambres y quesos
- Sandwiches de carne a la parrilla presentados con panes y salsas.
- Postre
- Menú de trasnoche o after

Deberá contemplar menús especiales en cada instancia para veganos, vegetarianos, celíacos, diabéticos, hipertensos, kosher, etc.

Propuesta de bebidas deberá ser

Bebidas sin Alcohol

“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

- Agua con y sin gas
- Gaseosas línea Coca-Cola. Regular y sin azúcar.

Bebidas con Alcohol

- Vino (de calidad igual o superior a bodega Salentein)
- Cerveza

Barra de tragos premiun (deberá al menos contar con las siguientes bebidas)

- Fernet
- Gancia
- Gin Tonic
- Campari
- Daikiri
- Cynar Julep
- Cinzano
- Aperol

Cada oferente podrá presentar diferentes opciones siempre y cuando pueda cumplimentar con lo mínimo solicitado y quedará a libre elección del ente la elección de la opción más conveniente.

LA COTIZACIÓN DEBERÁ SER FINAL Y POR PERSONA, LA MISMA INCLUIRÁ TODOS LOS COSTOS, INSUMOS, ALQUILERES, CONTRATACIONES, IMPUESTOS (EJEMPLO IVA), AADICAPIF, SADAIC, ETC.